*

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

CORRESPONDE: EXPTE. Nº 0177/18

VISTO:

La nota elevada a este Honorable Concejo Deliberante por el Director de Scout de Argentina, Zona 13, Sr. Heraldo Sbaizero; y

CONSIDERANDO:

Que se informa sobre la realización de un campamento de Scout durante los días 13, 14 y 15 de octubre del presente año.

Que se espera la participación de niños de nuestra ciudad y de las vecinas localidades de Punta Alta, Bahía Blanca, Coronel Pringles, Claromecó, Tres Arroyos y otros distritos cercanos.

Que la participación contará con jóvenes entre 17 y 21 años, con sus respectivos dirigentes (adultos responsables).

Que, por ese motivo, solicitan a este Cuerpo la autorización para utilizar el Vivero Parque Municipal.

Que es facultad del Concejo la autorización de uso de espacios públicos.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

- <u>ARTICULO 3º</u>) Autorízase a la Dirección de Producción, mediante el área responsable ======= del Vivero Parque Municipal a establecer la ubicación del campamento.-
- ARTÍCULO 4°) Los autorizados asumen por sí en forma exclusiva y excluyente, la ======== responsabilidad de la seguridad mediante el contrato de un Seguro que tenga cobertura de la actividad y control de comportamiento de participantes y publico, como asimismo todo tipo de daños materiales y/o personales que pudieran producirse con motivo y/u ocasión de las actividades autorizadas en el Artículo 1°, debiendo restituirse el espacio en iguales condiciones a las recibidas.-
- **ARTICULO 5°)** El Departamento Ejecutivo dispondrá la colocación de un punto limpio ======== en proximidad al área dispuesta para la instalación del Campamento, para mantener la limpieza del sector.-
- <u>ARTÍCULO 6º</u>) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, Dirección de Servicios, al Área ======== del Vivero Municipal, y demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 27 de septiembre de 2018.-

María Alicia Jalle SECRETARIA LEGISLATIVA H. CONCEJO DELIBERANTE María Laura Dumrauf PRESIDENTE H. CONCEJO DELIBERANTE